

Practica I. 24 de septiembre de 2015. Concepto de Trabajador y fuentes de la relación laboral.
Profesor Miguel Cuenca Alarcon.

Localice la sentencia 14-10-2010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, caso 428/09 en español y en un segundo idioma, como inglés, francés, alemán o italiano (a tal efecto puede utilizar las bases de datos de sentencias de que dispone la Universidad, así como la página de la UE (Europa curia especialmente) o cualquier buscador de internet.

Tomando en consideración su contenido responda a las siguientes preguntas:

1. ¿El Derecho de la Unión establece un concepto de trabajador?
2. ¿Cómo se define y que elementos se toman en cuenta en la sentencia para definir al trabajador?
3. ¿Es posible que el Derecho de la Unión remita el concepto de trabajador que utiliza en sus normas a lo que dispongan los ordenamientos nacionales?
4. ¿Cuál es la consecuencia en la sentencia de la aplicación del concepto "europeo" de trabajador en materia de tiempo de trabajo?
5. Realice un breve resumen de la sentencia.
6. Tarea Opcional: traduzca lo 20 principales términos jurídicos utilizados en la versión de la sentencia en un segundo idioma.